

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 JUL. 1980

Expte. nº 315/80

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materia formulado a fojas 4 por la alumna Patricia Villanueva; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión emitida por el profesor de la cátedra INTRODUCCION A LA MATEMATICA; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Patricia VILLANUEVA equivalencia en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA para la carrera de Ingeniería Química (Plan 1977), por la asignatura "Matemáticas I" que la recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según comprobante que corre agregado a fojas 1.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

Acad.

Acad.

Morej Ju Vale He Dr. 1

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 341-80